

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1221 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1284 de fecha 29.07.2009, que adjudica vía trato directo por urgencia en el Portal Mercado Público, reperfilado de 8.850 ml de caminos a los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención, razón por la cual se encuentran intransitables, incomodando y dificultando el normal desplazamiento de sus habitantes y requieren de un mejoramiento urgente, a la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, por un monto total de \$ 1.785.000 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), iva incluido. Los caminos considerados son los siguiente :

- | | |
|-----------------------------|----------|
| 1. Las Hormigas | 900 ml |
| 2. Molino Viejo | 550 ml |
| 3. Cerro Los Boldos | 2.500 ml |
| 4. Fe y Esperanza | 300 ml |
| 5. Con. Interior Pimpinela | 2.900 ml |
| 6. Las Bandurrias | 700 ml |
| 7. Acceso sector "Nativa" | 200 ml |
| 8. Las Cabras (El Vaticano) | 300 ml |
| 9. Las Rosas (El Abra) | 500 ml |

El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 14.08.2009 que aprueba Contrato de Obra de fecha 04.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, para la ejecución de **"Reperfilado de 8.850 ml de caminos los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención"**, por un monto total de \$ 1.785.000 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1535 de fecha 26.08.2009 que regulariza proceso administrativo y aprueba Anexo de Contrato de Obra de fecha 14.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, por aumento de Contrato, para la ejecución de **"Reperfilado de 5.883 ml de caminos en varios sectores de la Comuna de Requínoa"**, por un monto total de \$ 1.186.571 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 03.09.2009 que aprueba Pago Parcial por los trabajos **"Reperfilado de 8.850 ml de caminos en varios sectores de la Comuna de Requínoa"**, ejecutado por la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, según Factura N° 009 de fecha 01.09.2009, por un monto total de \$ 1.785.000 iva incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

- | | |
|-----------------------------|----------|
| 1. Las Hormigas | 900 ml |
| 2. Molino Viejo | 550 ml |
| 3. Cerro Los Boldos | 2.500 ml |
| 4. Fe y Esperanza | 300 ml |
| 5. Con. Interior Pimpinela | 2.900 ml |
| 6. Las Bandurrias | 700 ml |
| 7. Acceso sector "Nativa" | 200 ml |
| 8. Las Cabras (El Vaticano) | 300 ml |
| 9. Las Rosas (El Abra) | 500 ml |

El Decreto Alcaldicio N° 1611 de fecha 03.09.2009 que modifica Decretos Alcaldicio N° 1284 de fecha 29.07.2009, N° 1443 de fecha 14.08.2009, N° 1535 de fecha 26.08.2009 y N° 1601 de fecha 03.09.2009, en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.01.004 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

El Memo N° 597 de fecha 21.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de los trabajos de "Reperfilado de 8.850 ml de caminos los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención", ejecutado por la Empresa Maria Soledad Navarro Soto, por lo que solicita cancelación de Factura N° 012 de fecha 15.09.2009, por un monto total de \$ 1.186.571 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 03.09.2009, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme de acuerdo a Contrato los trabajos "**Reperfilado de 8.850 ml de caminos los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención**", ejecutado por la Empresa Maria Soledad Navarro Soto, RUT N° 76.049.793-3, por lo que solicita cancelación de Factura N° 012 de fecha 15.09.2009, por un monto total de \$ 1.186.571 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE